## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de presentación del informe: | 19/03/2026 | Numero de contrato: | CD-45-2026-2511 |
| Nombres y apellidos del contratista: | YURY PAULIN ROJAS BARANDICA | | |
| Fecha de inicio contrato: | 19-01-2026 | Fecha de finalización contrato: | 18-07-2026 |
| Valor total del contrato | $25.958.400 | Valor a cobrar en este mes | $4.326.400 |
| Periodo del informe: | INFORME DEL 1 9 D E F E B R E R O AL 18 DE MARZO DE 2026 | Informe número: | 2 |
| Objeto del contrato: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS | | |

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

| **Obligaciones** | **Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** |
|---|---|
| • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue paratal fin.<br>• Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.<br>• Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.<br>• Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados.<br>• Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados.<br>• Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.<br>• Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos | Realice revisión legal de los actos administrativos descritos a continuación, a los cuales se les verificó la pertinencia normativa en concordancia con los hechos que se pretenden regular y posteriormente fue enviado al Dr. Guillermo Acosta, con las observaciones correspondientes para la continuación de su trámite.<br><br>1. Revisión de Acta de Posesión (febrero 23 de 2026) “En Barranquilla D.E.I.P., a los veintitrés días (23) del mes de febrero de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a) JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL, con el fin de tomar posesión del cargo de JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, TRANSITORIAMENTE JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, en PROPIEDAD POR TRASLADO, a partir del 23 de febrero de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0.253 del 18 de diciembre de 2025, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de |

| | |
|---|---|
| de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios.<br>• Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla.<br>• Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital<br>• Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para laexpedición de actos administrativos.<br>• Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado. | Barranquilla".<br><br>2. Proyecté Acta de Posesión (febrero 27 de 2026) "En Barranquilla D.E.I.P., a los veintisiete días (27) del mes de febrero de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a) RAFAEL MODESTO MEJÍA SÁNCHEZ, con el fin de tomar posesión del cargo de JUEZ DIECISIETE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANQUILLA, en PROVISIONALIDAD, a partir del 27 de febrero de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0026 del 26 de febrero de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla".<br> |

| | |
|---|---|
| | 3. Proyecté Acta de Posesión (marzo 4 de 2026) “En Barranquilla D.E.I.P., a los cuatro días (4) del mes de marzo de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a) JAIME ANTONIO BETIN DOMINGUEZ, con el fin de tomar posesión del cargo de JUEZ ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, en PROVISIONALIDAD, a partir del 04 de marzo de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0030 del 26 de febrero de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla”.<br><br>4. Proyecté Acta de Posesión (marzo 6 de 2026) “En Barranquilla D.E.I.P., a los seis días (6) del mes de marzo de 2026, compareció ante el despacho del señor Alcalde del Distrito de Barranquilla, Él (la) Doctor (a) AMANDA PATRICIA PERALTA LEÓN, con el fin de tomar posesión del cargo de JUEZ CIENTO DOS PENAL MUNICIPAL DE CONTROL DE GARANTÍAS AMBULANTE DE BARRANQUILLA, en PROVISIONALIDAD, a partir del 06 hasta el 27 de marzo de 2026, de acuerdo con lo ordenado mediante Resolución No. 0033 del 5 de marzo de 2026, expedida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla”. |



5. Revisión del Decreto No.() de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL DE CONTENIDO POLÍTICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES A PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A CELEBRARSE EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2026”.



| | |
|---|---|
| | 6. Revisión de Decreto No. () de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE ORIGEN INFORMAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y SE CREA EL COMITÉ DE LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA”.<br> |

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de las actividades aquí descritas se encuentran en el archivo del despacho del alcalde y en el archivo drive de Decretos del despacho de la Secretaría jurídica.

Cordialmente,



**YURY PAULIN ROJAS BARANDICA**
C.C. 1.129.564.960 de Barranquilla